



Au. 18 de marzo #750  
Col. La Nogalera C.P. 44470  
Guadalajara, Jalisco, México

**REGISTRO No. 217-11/2019**

**UEPCB/DG-5062/CSVA-3772/2019**

**LCDO. JORGE LUIS CUEVAS ALCALÁ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**DIESGAS, S. A. DE C. V.**  
PROLONGACIÓN 8 DE JULIO N° 3242  
COLONIA SAN SEBASTIANITO  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO  
TELÉFONO: 33 36 36 10 10

Con fundamento en las atribuciones que se confieren a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en los artículos 38 fracción VII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, a la información recibida con número de control **10728** de Oficialía de Partes, se procede a otorgar **el Registro de la Estación de carburación**, que realiza el manejo y almacenamiento de materiales peligrosos, contando para ello con: **2 (dos) tanques para alojamiento de 5000 litros de Gas L.P. al 100% base agua**, alojados en las instalaciones de la **Estación de carburación**, denominada **DIESGAS, S. A. DE C. V.**, con domicilio en Prolongación 8 de Julio N° 3242, Colonia San Sebastianito, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar el presente Registro, por el mal uso que se dé al mismo, exhortándole que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de Protección Civil y con ética profesional; el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. Así mismo, deberá actualizar cada año la capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Evacuación, Primeros Auxilios y Materiales Peligrosos, a todos los trabajadores de la Estación de carburación, independientemente de las necesidades propias de las actividades efectuadas; y de igual manera se deberá mantener actualizada la Unidad Interna de Protección Civil.

**Este registro tiene vigencia de un año a partir de la fecha de emisión, debiendo ser renovado con cinco días de antelación.**

Este documento es impreso en una foja y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
**"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**  
"Orgullosos de servir"  
Guadalajara, Jalisco, a 08 de noviembre de 2019  
**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL**  
**DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



**VÍCTOR HUGO ROLDÁN GUERRERO**

C.c.p.- Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos. - Para su control.  
Expediente (C- 10728)  
VHRG/pcys\*

Recibi original  
Cesar Babilá

17/01/20